

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a despacho del señor Juez, informándole que a la fecha no se ha recibido respuesta al requerimiento realizado por este Despacho, mediante auto 102 del 03 de marzo de 2023.

Sírvase ordenar lo que considere pertinente.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN - 089

2015-00126-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se dispone **REQUERIR NUEVAMENTE** a la apoderada judicial de los señores JEOVANNY Y ALEXANDER PARRA CHAURRA, **DRA. YENNY LORENA JARAMILLO DUQUE**, para que atienda el requerimiento realizado por este Despacho mediante auto IFN 102 el 03 de marzo de 2023.

De otro lado, se pone en conocimiento de las partes dentro del presente trámite procesal, el informe de gestión presentado por la empresa **"DINAMIZAR ADMINISTRACIÓN SAS"**, fechado 12 de abril de 2023 (fl.285)

NOTIFÍQUESE

JHON JAIR ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 70 DEL 25 DE ABRIL DE 2023
 JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS Secretario